

EDICTO

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo -----

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta de notoriedad iniciada por mí, el día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, bajo el número 2.501 de protocolo, en base al Art. 205 de la Ley Hipotecaria, se ha solicitado por parte de DOÑA MARIA DEL CARMEN y DOÑA ANA BELEN, PEREZ PIÑEIRO la inmatriculación correspondiente a la finca: -----

Rústica, hoy Urbana.- Terreno a labradío, nombrado "POMBAL", en la parroquia de Lavadores, municipio de Vigo, de la superficie de doscientos ochenta y seis metros cuadrados. Limita: Norte, de María Teresa Cameselle Rodríguez. Sur, de Luís Pérez Piñeiro. Este, de Manuel Pérez Magdalena y Concepción Piñeiro Táboas. Oeste, de Alejandro Garrido Pérez y de María del Carmen Riveiro Piñeiro. -----

Referencia Catastral.- Figura bajo la referencia 5950178NG2765S0001LG. -----

Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días a contar de la publicación del presente, a quien tuviese interés en ello. -----

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, nº 18-20 oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Vigo, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro. -----

El Notario.